

<b>INTERESADO/A</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE
<b>DATOS DE CONTACTO</b> Domicilio: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.Postal: _____ Teléfono: _____ Correo electrónico: _____		
<b>MEDIOS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción)</b> <input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS (El correo electrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizados para el envío de los avisos de notificación) Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____ <input type="checkbox"/> SOPORTE PAPEL (sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica – art. 14 Ley 39/2015) Domicilio a efectos de notificaciones: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.Postal: _____		

<b>REPRESENTANTE</b>		
Rellene esta sección únicamente si la solicitud se realiza por representación acreditada del interesado. Se debe acreditar la condición de representante según se dispone en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.		
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/NIF/Pasaporte
<b>MEDIOS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción)</b> <input type="checkbox"/> MEDIOS ELECTRÓNICOS (El correo electrónico y/o teléfono móvil indicados serán utilizados para el envío de los avisos de notificación) Correo electrónico: _____ Teléfono móvil: _____ <input type="checkbox"/> SOPORTE PAPEL (sólo para personas físicas no obligadas a notificación electrónica – art. 14 Ley 39/2015) Domicilio a efectos de notificaciones: _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.Postal: _____		

<b>OTROS DATOS: DATOS SOCIO - FAMILIARES</b>		
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	
_____/_____/_____ / /	_____	
Solicitante inscrito como demandante de empleo	Larga duración	Fecha de inscripción
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	_____/_____/_____
Familia numerosa	Inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Solicitante y/o familiar, <u>miembro de la unidad familiar</u> , con discapacidad reconocida igual o superior al 33%		
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (marcar con una "X" la documentación aportada)**

**OBLIGATORIO PARA TODOS LOS SOLICITANTES:**

- Copia del DNI o NIE.
- Copia del Permiso de Conducir o copia de la Autorización Temporal para Conducir, expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico, indicando la fecha de la obtención/expedición del permiso. La copia del permiso de conducir será por las dos caras.
- En el caso de no marcar la casilla en la que se autorice al Ayuntamiento de Marbella a recabar electrónicamente el certificado de empadronamiento individual y familiar (en caso de señalar la casilla de discapacidad referente a un miembro de la unidad familiar), el interesado deberá aportarlo.
- Certificado de titularidad de la cuenta bancaria.

**DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA (la documentación debe coincidir con lo marcado con una "X" en datos socio-familiares):**

- Documento del Servicio Público de Empleo correspondiente, en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo y/o de larga duración.
- Documento acreditativo, en caso de declarar ser familia numerosa en la solicitud.
- Documento acreditativo, en caso de declarar ser beneficiario del sistema de Garantía Juvenil.
- Documento acreditativo, en caso de señalar la casilla de discapacidad en la solicitud.

**CONSENTIMIENTO DE CONSULTA DE DATOS (\*) (Se debe marcar una opción)**

- AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a:
  - Solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y seguridad social, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público y de no tener deudas o sanciones de naturaleza tributaria con esta Administración Local, a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública concedida para el Carnet de Conducir. La presente autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de las subvenciones solicitadas, y en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisan las ayudas públicas para el desarrollo de sus funciones y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.
  - Recabar electrónicamente los certificados de empadronamiento individual y familiar (en caso de señalar la casilla de discapacidad referente a un miembro de la unidad familiar).
- NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a:
  - Solicitar la cesión de información, por medios informáticos o telemáticos, sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y seguridad social, así como sobre la circunstancia de ser o no deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público y de no tener deudas o sanciones de naturaleza tributaria con esta Administración Local, a efectos del cobro de la subvención o ayuda pública concedida para el Carnet de Conducir, y apor to originales o copias auténticas junto a la presente solicitud.
  - Recabar electrónicamente los certificados de empadronamiento individual y familiar (en caso de señalar la casilla de discapacidad referente a un miembro de la unidad familiar).

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HALLARSE INCURSO/A EN NINGUNA DE LAS CAUSAS QUE IMPOSIBILITAN SER BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN**

**La persona interesada DECLARA, bajo su expresa responsabilidad:**

- Encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Corporación Local, con la Agencia Tributaria, y con la Seguridad Social.
- No estar incurso/a en las circunstancias que le imposibiliten para ser beneficiario/a de la subvención, previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones, reguladas por la Ley 38/2003, del municipio de Marbella.

**FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA, bajo su expresa responsabilidad**, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta. La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades de otro orden en que se hubiera podido incurrir.

Marbella, a [ ] de [ ] de [ ]

[ ]

Fdo. SOLICITANTE/REPRESENTANTE

**Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella**

**INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento la Delegación de Juventud, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, CP 29603, Marbella, cuyo correo electrónico es [dpd@marbella.es](mailto:dpd@marbella.es), ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

La finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica).

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, de forma presencial en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros del Ayuntamiento de Marbella, o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marbella <https://sede.malaga.es/marbella/>.

Podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Teléfono , dirección de correo electrónico: [protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es](mailto:protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es)), o ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID, <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

Puede consultar toda la información relativa a los Registros de Actividades de Tratamiento de Datos del Ayuntamiento de Marbella en <https://protecciondedatos.marbella.es/>.

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que “los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto”. Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.